

BASES CONVOCATORIA

3ª EDICIÓN GIRANDO POR SALAS

Este próximo mes de septiembre se lanza por tercera vez la convocatoria del Circuito de Músicas Populares "Girando Por Salas" (GPS 3ª edición). Se trata de una iniciativa del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en colaboración con la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares (FCMP). La Federación está constituida por las asociaciones profesionales: ACCES (Asociación Estatal de Salas de Música en Directo), APM (Asociación de Promotores Musicales), ARC (Associació de Representants, Promotors i Managers de Catalunya), ARTE (Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo), MUSICAT (Associació Professional de Músics de Catalunya), PROMUSICAE (Productores de Música de España), UFI (Unión Fonográfica Independiente) y UMC (Unió de Músics de Catalunya).

El objetivo de GPS es apoyar a artistas emergentes de todos los estilos, tanto solistas como bandas, organizando giras de conciertos dentro del circuito de salas de pequeño y mediano formato en todo el territorio español y fuera de la comunidad autónoma de la que cada artista sea originario. Además los artistas recibirán una ayuda para promoción discográfica de sus trabajos. Con esto se pretende potenciar los nuevos talentos musicales y su difusión más allá del ámbito de influencia natural de cada uno de ellos así como incentivar la profesionalización de los músicos.

Igualmente se pretende fomentar la música en directo como expresión más viva de la música popular, potenciar la industria discográfica y dar estabilidad al circuito de salas de música en directo.

De entre todas las solicitudes recibidas y que cumplan los requisitos abajo indicados, se seleccionarán 56 artistas y se elaborará un calendario de 5 conciertos para cada uno de ellos que tendrán lugar durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo en salas de pequeño y mediano formato de todo el territorio español siempre fuera de la comunidad autónoma de residencia del artista. Cada artista participante recibirá una serie de ayudas que se relatan a continuación.

1. REQUISITOS

. Ser un artista emergente, considerando como tal aquel con un mínimo de un trabajo (EP o LP) editado (con depósito legal y publicado) y un máximo de tres LPs con el mismo nombre artístico. No se tendrán en cuenta en este cómputo los discos recopilatorios, remixes o grabaciones en directo en los que el 80% de los temas hayan sido editados previamente en otros discos del mismo artista.

. Tener un contrato en vigor con una compañía discográfica, oficina de management o demostrar que como autónomo se está dado de alta en el epígrafe 3.5.5.2. "edición de soportes grabados de sonido, de video y de informática", como productor fonográfico, o como manager en alguno de los epígrafes correspondientes (9.8.3. "agencias de colocación de artistas", 9.6.5.1. "espectáculos en salas y locales", 9.6.5.2. "espectáculos al aire libre", 9.6.5.3. "espectáculos fuera de establecimiento permanente", 9.6.5.4. "empresas de espectáculos").

. El artista no puede haber sido seleccionado en la primera o segunda edición de GPS.

. El artista seleccionado en la tercera convocatoria GPS se compromete a ceder la licencia de un tema para el CD recopilatorio promocional de la tercera edición de GPS.

2. AYUDAS

En la tercera edición de GPS, que tendrá lugar en los meses de Noviembre y Diciembre de 2012 y el primer trimestre de 2013, se gestionarán las ayudas a giras y a promoción discográfica de aquellos artistas seleccionados. Estas ayudas consisten en:

- Organización de una gira de 5 conciertos por el circuito de salas de todo el territorio español a partir de Noviembre 2012.

- Dichos conciertos deberán realizarse siempre en una Comunidad Autónoma distinta de la de residencia del artista y serán compatibles con la celebración de otros gestionados directamente por el artista al margen de GPS.

- La oficina de coordinación de GPS será quien defina el lugar, la fecha y la sala de la celebración de estos conciertos. Los artistas deben aceptar las propuestas de GPS, salvo que coincidan en la misma fecha con otros conciertos cerrados con anterioridad a su selección como artista participante en GPS. En caso contrario, el artista podrá ser excluido de GPS. No será causa de no aceptación de una fecha GPS el que un músico forme parte en dos bandas GPS seleccionadas.

1. **Por cada concierto realizado**, el artista recibirá:

- a) Un caché de 200 € (más IVA) por cada músico miembro del grupo. Para el cobro del caché será obligatorio el alta y baja en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Artistas de cada uno de los músicos en cada uno de los conciertos del circuito. Deberá acreditarse dicha documentación.

- b) Una ayuda económica para sufragar gastos de desplazamiento de 160 € (más IVA) por músico. Se añadirá un plus para conciertos insulares y en ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) Del mismo modo, los músicos insulares recibirán este plus para sus conciertos en la Península.

- c) Los conciertos no podrán ser gratuitos. El precio de las entradas en estos conciertos no superará nunca la cantidad de 10 €. En caso de salas de pequeño y medio formato el reparto de la recaudación de taquilla será de 50% para el artista y 50% para la sala una vez descontados los gastos de SGAE e IVA. En caso de salas de gran formato (aforo mayor a 500 personas) en el que actuaran 2 grupos seleccionados, el reparto será 33% para cada grupo y 34% para la sala una vez descontados los gastos de SGAE e IVA.

- d) El backline necesario para los conciertos correrá a cargo del artista, excepto en los conciertos insulares y ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) para los que hay una ayuda económica cuando sea necesario.

Estas ayudas no serán extensibles ni al personal de la oficina del artista ni al personal técnico.

2. Para el total de la gira, se concederá una ayuda de hasta 2.700 € (más IVA) para realizar una producción discográfica y/o acción de marketing que apoye la promoción de la gira GPS (grabación de un nuevo álbum o single, reedición del álbum incluyendo contenidos adicionales relacionados con la gira, grabación de algún concierto y/o "making of" de la gira, realización de un video musical, pegada de carteles y/o publicidad para promocionar los conciertos de la gira GPS, etc.). Dicha inversión se deberá realizar, necesariamente, antes del 28 de febrero de 2013 y justificarse con las facturas correspondientes.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

Los artistas interesados en participar en la tercera edición de GPS, deberán cumplimentar el formulario de inscripción en la página web www.girandoporsalas.com a partir del 10 de septiembre de 2012 y hasta el 28 de septiembre de 2012 (ambos incluidos).

Adicionalmente será necesario enviar dos copias del último disco editado por mensajería, correo certificado o entregándolo en mano en horario de oficina indicando la referencia de solicitud generada tras la inscripción en la web, a la dirección:

GPS (Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares), Calle del Hierro, 33. 3ª planta – Nave 1; 28045 Madrid

El envío debe realizarse por correo certificado o agencia de mensajería.

Sólo se aceptarán los envíos recibidos con fecha de matasellos anterior o igual al 28 de septiembre de 2012. En el caso de haber enviado los originales en alguna edición anterior y éste sea el último disco publicado será necesario enviar a info@girandoporsalas.com el código de referencia de la inscripción para su localización.

En el caso de obras editadas únicamente en formato digital, deberá enviarse a info@girandoporsalas.com un enlace de descarga a la compra digital de la obra y el comprobante de © y (P) o, en su caso, comprobante de estar adherido a Creative Commons.

4. SELECCIÓN DE ARTISTAS

La selección de artistas presentados y que cumplan los requisitos será realizada por un comité de selección integrado por un representante de cada una de las asociaciones organizadoras del GPS. Asimismo se realizará una votación pública en la que los veinte más votados contarán con un voto extra de público.

La oficina de coordinación del GPS definirá el calendario de conciertos. Los artistas deberán aceptar las propuestas del GPS salvo que coincidan en la misma fecha con otros conciertos cerrados con anterioridad a la comunicación de la misma. En caso contrario el artista podría ser excluido del GPS.

La inscripción en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases, incluyendo la realización de los 5 conciertos GPS, salvo caso de fuerza mayor demostrable. En caso del no cumplimiento de las mismas, la organización podría anular las ayudas a promoción discográfica.

5. JUSTIFICACIÓN Y COBRO DE LA AYUDA

En cualquiera de los casos, el pago de las ayudas a conciertos no se realizará hasta no recibir en la oficina de coordinación de GPS las facturas originales emitidas por la oficina de management, compañía discográfica o el propio artista por el importe que corresponda, además de los justificantes de altas en la Seguridad Social de los músicos.

El grupo seleccionado está obligado a hacer uso del logotipo GPS en las comunicaciones y promoción de estos conciertos.

Es imprescindible que dichas facturas tengan fecha anterior al 31-03-2013.

En relación a las ayudas para la producción discográfica, audiovisual y/o de marketing y promoción de la gira será necesario la justificación con las facturas emitidas por terceros que demuestren el gasto asociado cuyo total deberá ser igual o superior a la ayuda asignada y con fecha de factura anterior a 28 de febrero de 2013 y posterior a la fecha de comunicación de los artistas seleccionados para esta edición. Esta documentación deberá presentarse a Promusicae o UFI junto con el comprobante del pago de las mismas y el material publicado que deberá incluir los logotipos oficiales del GPS y del INAEM/Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una vez recibida toda la documentación necesaria, y comprobado que cumple con todos los requisitos, se realizará el pago de la ayuda a la mayor brevedad posible.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Dirigido a Artistas emergentes: mínimo 1 trabajo editado y un máximo de 3 LPs

Fecha inicio de inscripción: 10 de septiembre de 2012

Fecha limite inscripción: 28 de septiembre de 2012

Inscripción a través de: www.girandoporsalas.com